

CIRCULAR nº 117 / 29.05.2020

ASUNTO: REAPERTURA DEL PUERTO DE MOTRIL

Hoy, 29 de mayo de 2020, se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado la Orden TMA/454/2020, de 28 de mayo, por la que se amplía la relación de puntos de entrada designados con capacidad de atención a emergencias de salud pública de importancia internacional.

En esta nueva Orden se incluye como puerto designado como punto de entrada al puerto de Motril, en el cual durante el estado de alarma podrá recibir buques de pasaje de transbordador rodado con origen en cualquier puerto situado fuera de territorio español.

Se adjunta a la circular la Orden.